

QUILMES, 29 ENE 2009

VISTO el Expediente N° 827-1030/05, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, las Resoluciones (CS) N° 125/08, (CS) N° 140/04, (CS) N° 141/04, (CS) N° 142/04, (R) N° 416/08, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por la Ley de Educación Superior en su Capítulo IV, Sección 3, Artículo 59°, Inciso (b), las Universidades Nacionales tienen autarquía económico-financiera, a ejercer dentro del régimen de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional, correspondiéndoles "...fijar su régimen salarial y de administración de personal".

Que por la Resolución (CS) N° 140/04, fue aprobado el Escalafón Salarial y el Tipificador de Funciones para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por las Resoluciones (CS) N° 141/04 y (CS) N° 142/04 fueron aprobados los montos correspondientes a sueldos básicos y adicionales por gestión, respectivamente.

Que la Estructura Orgánico-Funcional aprobada por Resolución (CS) N° 125/08, define los puestos jerárquicos en la Administración de la Universidad.

Que por la Resolución (R) N° 416/08 se homologan los niveles de responsabilidad establecidos por la Resolución (CS) N° 140/04, Artículo 36°, apartado 2).

Que se encuentra abierto el proceso de Concursos para la cobertura de los cargos correspondientes al tramo mayor del Convenio Colectivo de Trabajo.

Que por razones de servicio y para garantizar el normal funcionamiento es necesario designar de forma interina los cargos de Dirección y Direcciones Generales hasta tanto se culmine con el proceso de Reencasillamiento del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente es necesario asignar funciones al personal a cargo de las distintas áreas de la Universidad.



Que por Resolución (CS) N° 475/08 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2009, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 85/08 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Asignar interinamente a la agente Pasternak Magda, DNI N° 24.122.485, las funciones a cargo de la Dirección de Asuntos Académicos, dependiente del Programa de Educación Universidad Virtual Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes, a partir del 11 de diciembre de 2008 y hasta el 30 de abril de 2009.

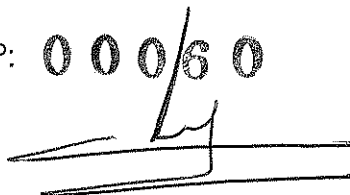
ARTÍCULO 2°: Establecer el cumplimiento de una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales para el cargo señalado en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución será imputado al Inciso 1 (Gastos en Personal) y Partida Principal 1. 1. (Personal Permanente) de acuerdo a la Organización Funcional por Programas.

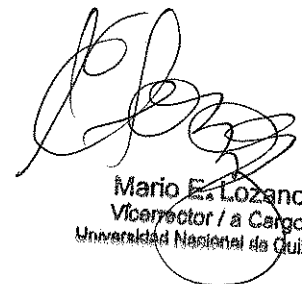
ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese al personal mencionado en la presente Resolución, comuníquese a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y Administración y una vez cumplido, archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 000/60



Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano  
Vice Rector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes